

REVISIÓN OBLIGATORIA DE ESTANTERIAS



OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS EN ESTANTERÍAS U OTROS EQUIPOS DE ALMACENAJE

El empleo incorrecto de las estanterías y los medios de manutención, la utilización de soportes de carga inadecuados así como la tendencia a un uso más intensivo de las instalaciones pueden ocasionar daños en las estructuras **y causar accidentes tanto a los trabajadores expuestos como a las mercancías almacenadas**

Como las estanterías u otros equipos de almacenaje se consideran equipos de trabajo dentro del alcance del Real Decreto 1215/97 (disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo), **es un requisito legal obligatorio la realización de inspecciones periódicas de las estanterías u otros equipos de almacenaje con el fin de garantizar la integridad estructural y la seguridad de los trabajadores.**

El Real Decreto 1215/97 también indica que los requisitos y condiciones de las comprobaciones de los equipos de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la normativa específica que les sea de aplicación, es decir la **norma UNE-EN 15635:2010** (almacenaje en estanterías metálicas. Uso y mantenimiento del equipo de almacenamiento). **De acuerdo a esta norma, una persona técnicamente competente debe realizar la inspección a intervalos de no más de 12 meses, presentando un informe escrito con las observaciones y propuestas de cualquier acción necesaria al responsable de la seguridad de dicho almacenaje.**

DENIS GRUP, compañía especialista en soluciones de intralogística, acumula una importante experiencia, realizando inspecciones técnicas de estanterías y equipos de almacenaje evitando de esta manera que sus clientes incurran en riesgos y sanciones innecesarias.

ALCANCE DE LA INSPECCIÓN

Técnicos especializados de DENIS GRUP llevarán a cabo una rigurosa inspección técnica de las estanterías en las que se verificarán los siguientes aspectos:

- Estado general de las estanterías, de manera que cualquier tolerancia y deformación no supere ciertos límites.
- Estado e idoneidad de las paletas.
- Adecuación de las carretillas y las unidades de carga a las estanterías.
- Existencia y ubicación visible de las placas de características.
- Realización de maniobras de forma correcta por parte de los operarios.
- Seguridad y orden en los pasillos de circulación y estanterías.
- Existencia y necesidad de las protecciones de los puntales.
- Grietas, hundimientos o posibles desperfectos del suelo.
- Identificación de elementos en mal estado.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

- Certificado de inspección firmado y sellado por DENIS GRUP.
- Informe documentado que refleja el resultado de la inspección y las acciones a realizar.
- Identificación de riesgos.
- Mantenimiento de un histórico de las inspecciones realizadas.
- Asesoramiento en soluciones (seguridad, procesos, equipos de trabajo) de intralogística en el almacén.



Pol. Ind. Francolí
Camí Vell de Salou, 3
43006 TARRAGONA

Tel. 977 551 134
www.denisgrup.com
info@denisgrup.com

